

INFORME SINIESTRALIDAD LABORAL EN CASTILLA LA MANCHA ENERO-DICIEMBRE 2016

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ANALISIS	3
2. ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA LABORAL.....	5
3. ACCIDENTES DE TRABAJO POR PROVINCIAS.	7
4. INDICE DE INCIDENCIA.....	8
5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR PROVINCIAS.	11
6. ENFERMEDADES PROFESIONALES.	12

SINIESTRALIDAD LABORAL EN CASTILLA LA MANCHA DATOS GENERALES ENERO-DICIEMBRE 2016.

INTRODUCCIÓN.

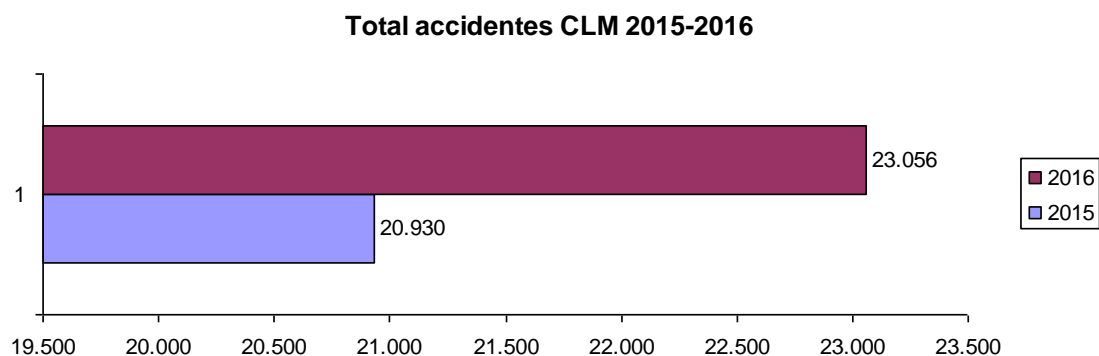
El Gabinete Regional de Salud Laboral, Drogodependencias y Medio Ambiente de Comisiones Obreras de Castilla La Mancha, elabora el siguiente informe de siniestralidad laboral con los datos del periodo enero-diciembre 2016 con el objetivo de informar sobre la realidad actual de la siniestralidad en nuestra Comunidad Autónoma y analizar la evolución de la misma respecto al año anterior, para poner de manifiesto la necesidad de seguir aplicando medidas preventivas constitutivas preferentemente en el asesoramiento de los delegados de prevención y de los trabajadores, para que la seguridad y salud en el trabajo no constituya un factor de riesgo, y no se conviertan las situaciones constitutivas de peligro en accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, sino que se apliquen las medidas oportunas para poner freno a esta lacra.

Para su elaboración se han utilizado los datos facilitados por la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como de otros Boletines de Estadísticas Laborales oficiales del Ministerio de Trabajo e Inmigración, siendo información referida a trabajadores por cuenta ajena en las cinco provincias de Castilla-La Mancha y en los distintos sectores de actividad.

Con referencia importante se detalla el índice de incidencia, tasa que ofrece un dato más fidedigno de la accidentabilidad laboral, ya que relaciona el número de accidentes de trabajo con el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas, permitiendo tener una visión más realista y homogénea de la evolución de los accidentes de trabajo.

1. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ANALISIS

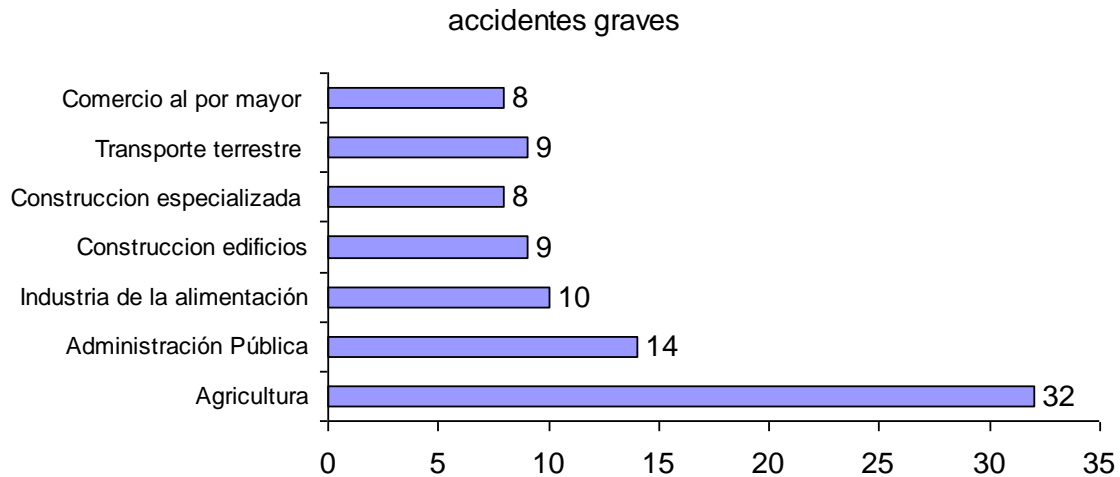
La cifra total de accidentes de trabajo con baja en Castilla La Mancha en el año 2016 han sido de 23.056 accidentes de trabajo (de estos 1.533 fueron accidentes in itinere) lo que ha supuesto una diferencia del 10.2 % respecto al año anterior.



Accident es en Jornada	Leves	graves	Mortales	Total
2015	19.406	118	24	19.548
2016	21.341	154	28	21.523
Var %	10.0%	30.5%	16.7%	10.1%
Accidentes In Itinere	Leves	Graves	Mortales	Total
2015	1.365	12	5	1.382
2016	1.505	21	7	1.533
Var %	10.3%	75.0%	40.0%	10.9%
TOTAL	Leves	Graves	Mortales	Total
2015	20.771	130	29	20.930
2016	22.840	175	35	23.056
Var%	10.0%	34.6%	20.7%	10.2%

La siniestralidad en CLM ha aumentado de forma global, siendo los accidentes graves en jornada de trabajo los que más aumento han registrado.

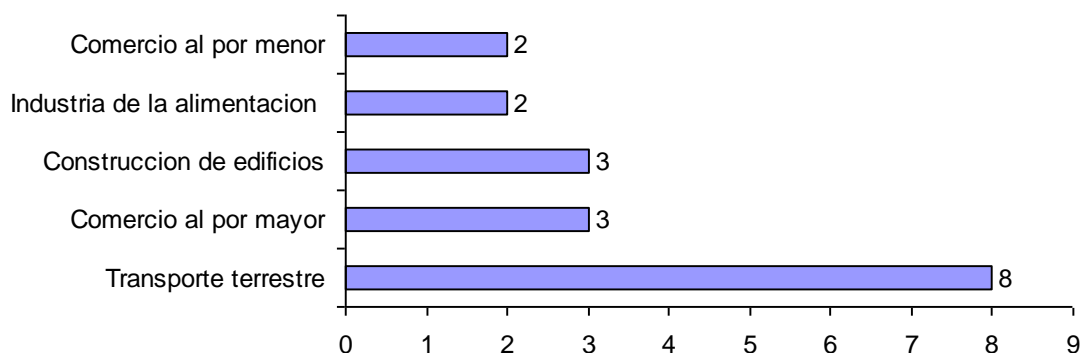
El grafico muestras las ramas donde más accidentes graves se producen, solo en estas 7 ramas se registran el 52 % del total de accidentes graves acaecidos en Castilla La Mancha



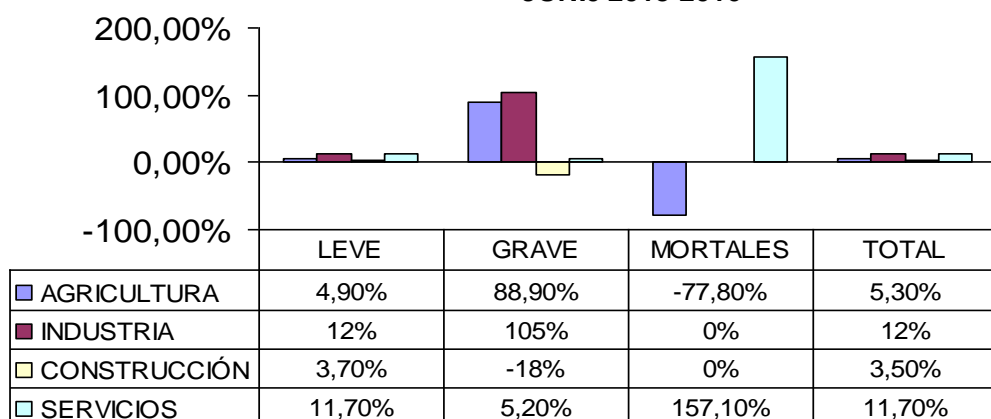
Por lo que respecta a los accidentes mortales, en este periodo en Castilla La Mancha se produjeron 35 accidentes de trabajo, de estos 7 fueron in itinere, los accidentes in itinere mortales han aumentado un 20.7% con respecto al año 2015, y son la segunda causa de muerte por accidente laboral, tras los infartos y derrames cerebrales, 6 accidentes in itinere, se produjeron por accidente de tráfico, lo que supone un 86% del total, y aunque los hombres han sufrido menos accidentes in itinere, sufren los de mayor gravedad (de las 7 muertes, 6 corresponden a hombres), de estos accidentes in itinere el 43 % se produjo en la rama de agricultura y el otro 43 % en la rama de servicios, el resto que es el 14 %, se produjo en la rama de construcción.

En cuanto a los accidentes mortales en jornada de trabajo la rama de transporte terrestre, es donde más accidentes se producen, seguida de construcción de edificios y de comercio al por mayor

ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO RAMAS



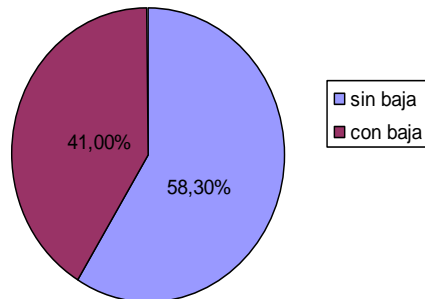
VARIACION PORCENTUAL DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO ENERO JUNIO 2015-2016



2. ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA LABORAL

En general podemos decir que salvo los accidentes mortales en agricultura que redujeron su número de 9 fallecidos en 2015 a 2 en 2016, y salvo los accidentes graves en el sector de la construcción que pasaron de 22 accidentes en 2015 a 18 en 2016, todos los sectores han sufrido un aumento de los accidentes. Llama la atención el aumento de los accidentes graves en agricultura (de 18 accidentes en 2015 a 34 accidentes en 2016) y el aumento de los accidentes mortales en el sector servicios, pasando de 7 accidentes mortales en 2015 a 18 en 2016.

En cuanto a los accidentes sin baja que se registran en nuestra Región, es decir aquellos accidentes en los que el trabajador ha sufrido una lesión, pero este puede seguir trabajando, son más numerosos que los accidentes laborales que no han causado baja (**21.523 accidentes con baja laboral y 30.128 accidentes sin baja laboral**),



Esto puede tener como explicación el miedo que sufren los trabajadores y trabajadoras a la hora de poder ser despedidos cuando sufren un accidente de trabajo, aún cuando recientemente el Tribunal de Justicia de la

Unión Europea, en esta ocasión el juzgado de lo Social número 33 de Barcelona **ha declarado nulo un despido que se produjo durante la incapacidad temporal de un trabajador (baja médica) siguiendo la resolución del tribunal europeo**, aunque esta sentencia. Esta sentencia, es dictada por un Juzgado de primera instancia por lo que sienta antecedentes, pero el caso es que para ello el trabajador despedido debe instar a los Tribunales, es decir, salvo que en sentencia judicial la empresa despida al trabajador cuando el trabajador este de baja por accidente de trabajo, nuestra legislación establece que este despido es improcedente y no nulo.

Es necesario tener claro que el hecho que acontezca un accidente en el lugar de trabajo, pone de manifiesto la falta de medidas preventivas, este accidente puede o no materializarse en un daño o lesión para el trabajador, y que este necesite o no baja laboral, pero el hecho es que se produzca un accidente sin baja, no puede hacer que se pase por alto el hecho de que a acontecido un fallo en el sistema preventivo hay que establecer y analizar las causas que lo han provocado, para no solo impedir que vuelva a producirse otro sino para actuar y corregir los fallos preventivos que han originado el accidente.

3. ACCIDENTES DE TRABAJO POR PROVINCIAS.

		EN JORNADA				Total	IIN ITINERE			
		Total	Leves	Graves	Mortales		Total	Leves	Graves	Mortales
Albacete	2015	3.209	3.187	17	5	288	285	2	1	
	2016	3.561	3.522	33	6	315	313	1	1	
	Var %	11%	10.5%	94.1%	20%	9.4%	9.8%	-50%	0%	
Ciudad Real	2015	4.428	4.391	29	8	278	274	2	2	
	2016	4.540	4.494	43	3	333	326	6	1	
	Var%	2.5%	2.3%	48.3%	-62.5%	19.8%	19%	200%	-50%	
Cuenca	2015	2.006	1.984	19	3	109	108	1	0	
	2016	2.132	2.104	20	8	112	108	2	2	
	Var%	6.3%	6%	5.3%	166.7%	2.8%	0%	100%	200%	
Guadalajara	2015	3.481	3.467	12	2	293	291	1	1	
	2016	3.645	3.628	12	5	300	294	5	1	
	Var%	4.7%	4.6%	0	150%	2.4%	1%	400%	0%	
Toledo	2015	6.424	6.377	41	6	414	407	6	1	
	2016	7.645	7.593	46	6	473	464	7	2	
	Var%	19.1%	19.1%	12.2%	19%	14.3%	14%	16.7%	100%	

Según los datos analizados en todas las provincias aumentan los accidentes totales tanto en jornada de trabajo, como los in itinere, La provincia donde más aumentan los accidentes laborales es en Toledo. Los accidentes en jornada de trabajo que causaron heridas graves a los trabajadores, aumentan de manera considerable en Albacete, seguidos de Ciudad Real y Toledo, Cuenca aumenta los accidentes graves en un 5.3% y en Guadalajara se registran el mismo número de accidentes graves en 2015 que en 2016.

En cuanto a accidentes mortales, si bien analizando la siniestralidad regional en este periodo se aprecia un aumento tanto de los accidentes mortales en jornada de trabajo, como de los in itinere, si lo analizamos por provincias Ciudad Real, registra una disminución de los accidentes mortales en jornada de trabajo, frente a Cuenca que registra un aumento del 166.7% seguido de Guadalajara con un 150%.

En resumen según se aprecia en el cuadro salvo los accidentes graves en Guadalajara, que son los mismos en ambos años, y los accidentes mortales en Ciudad Real, que pasan de 8 fallecidos en 2015 a 3 en 2016, todas las provincias aumentan su siniestralidad laboral, de manera significativa especialmente en los accidentes graves y mortales.

4. INDICE DE INCIDENCIA.

La siguiente muestra el índice de incidencia e nuestra Región, este representa el número de accidentes ocurridos por cada mil trabajadores expuestos.

	2015	2016	% Dif
LEVE	3.810.8	4.044	6.1%
GRAVE	23.2	29.2	26.0%
MORTAL	4.7	5.3	12.6%
TOTAL	3.838.7	4079	6.3%

Como se puede observar en la tabla, el índice de incidencia sube en Castilla La-Mancha en la totalidad de los accidentes de trabajo, en cada uno de sus grados. Siendo el índice de incidencia de de los accidentes de trabajo graves (26%) el que más aumenta.

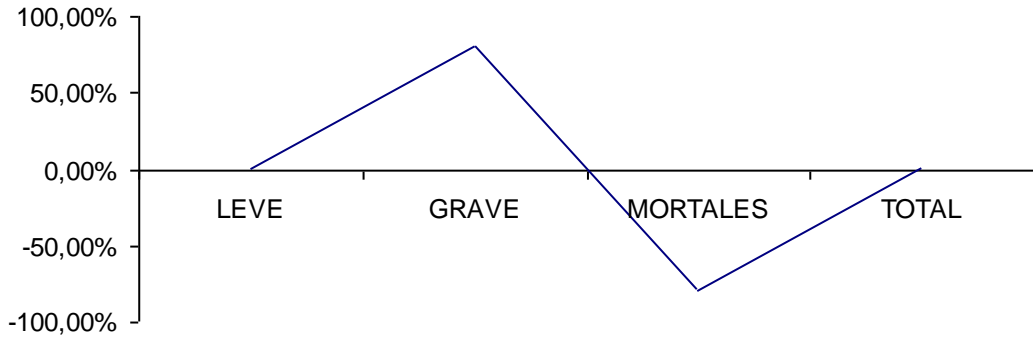
Índice de incidencia por sectores.

	2015				2016			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
Agricultura	4.628	39.5	19.8	4.687	4.655	71.6	4.2	4.730
Industria	5.011	23.9	4.8	5.040.2	5.412.4	47.2	4.6	5.464.2
Construcción	7.518.9	68.2	12.4	7.599.2	7.585.1	54.1	12.0	7.651.2
Servicios	3.068.7	16.7	2.0	30.87.4	3.307.8	16.9	5.0	3.329.7

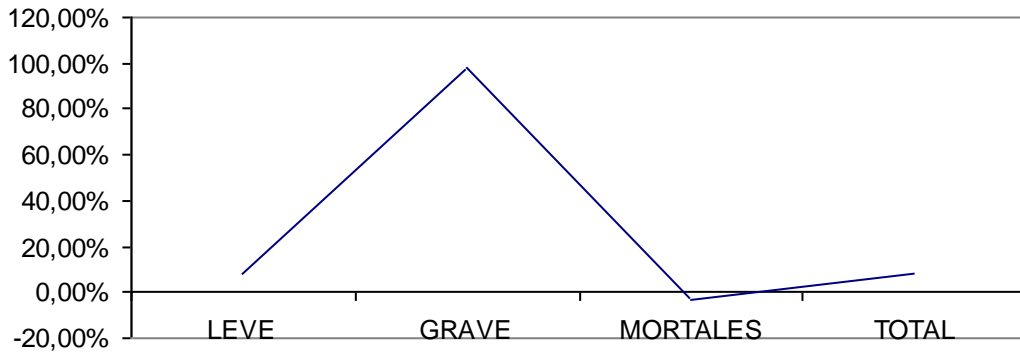
En cuanto a la variación porcentual respecto los índice de incidencia por sectores

	LEVE	GRAVE	MORTALES	TOTAL
AGRICULTURURA	0.6%	81%	-78%	0.9%
INDUSTRIA	8.0%	98.0%	-3.4	8.4%
CONSTRUCCIÓN	0.9%	-20.4%%	-2.7%	0.7%
SERVICIOS	7.8%	1.5%	148.2%	7.8%

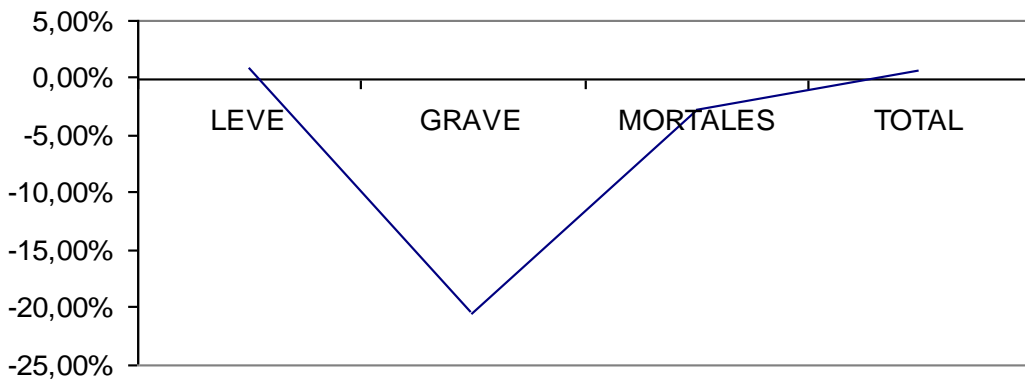
INDICE INCIDENCIA AGRICULTURA



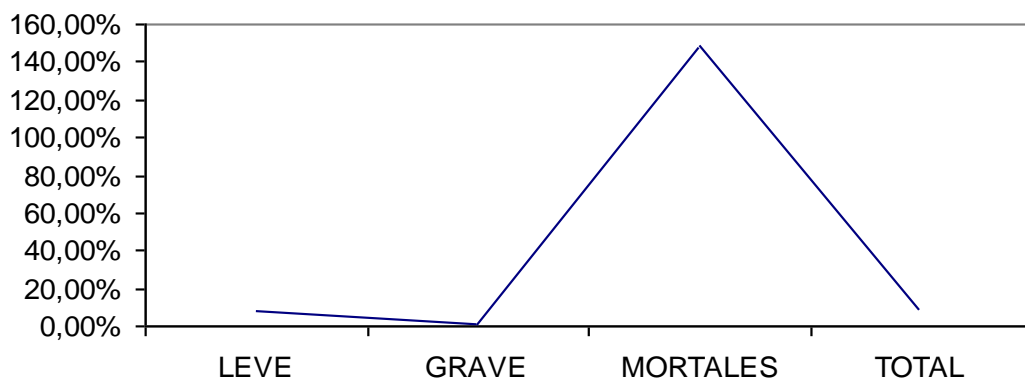
INDICE INCIDENCIA INDUSTRIA



INDICE INCIDENCIA CONSTRUCCIÓN



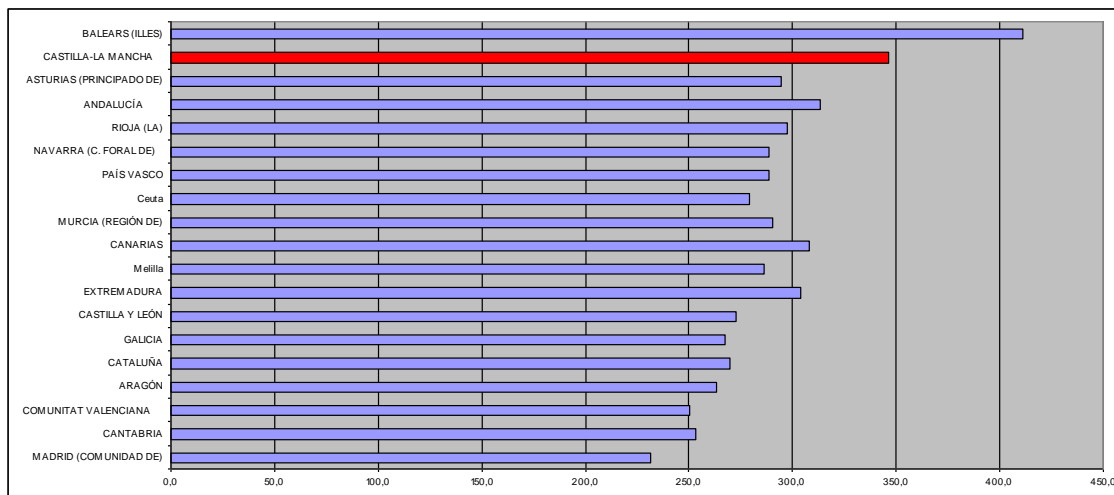
INDICE INCIDENCIA SERVICIOS



Aunque el índice de incidencia en nuestra Comunidad ha bajado en alguno de sus grados, a nivel total ha experimentado un aumento en todos los grados, especialmente los accidentes graves que en la industria que aumenta su índice de incidencia en un 98%, y un 81% en la agricultura y los accidentes mortales del sector servicios que aumentan en un 148%.

Castilla La Mancha lleva encuadrando durante muchos años, ser una de las comunidades donde más accidentes se producen, por personas trabajadoras expuestas. Los datos analizados en este informe corresponden al periodo de enero diciembre de 2016 y han sido facilitados por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla La Mancha, pero a nivel nacional, el índice de incidencia solo está publicado hasta noviembre de 2016, aunque a falta de un mes nos podemos hacer una idea de la situación y podemos ver que nuestra Comunidad vuelve a ser la segunda que mayor índice de incidencia tiene de nuestro país.

COMUNIDAD AUTONOMA	INDICE INCIDENCIA
Madrid (Comunidad De)	231,7
Cantabria	253,2
Comunitat Valenciana	250,1
Aragón	263,0
Cataluña	269,9
Galicia	267,3
Castilla Y León	272,6
Extremadura	303,8
Melilla	286
Canarias	308,2
Murcia (Región De)	290,6
Ceuta	278,9
País Vasco	288,8
Navarra (C. Foral De)	288,8
Rioja (La)	297,2
Andalucía	313,6
Asturias (Principado De)	294,6
Castilla-La Mancha	346,4
Balears (Illes)	411,1



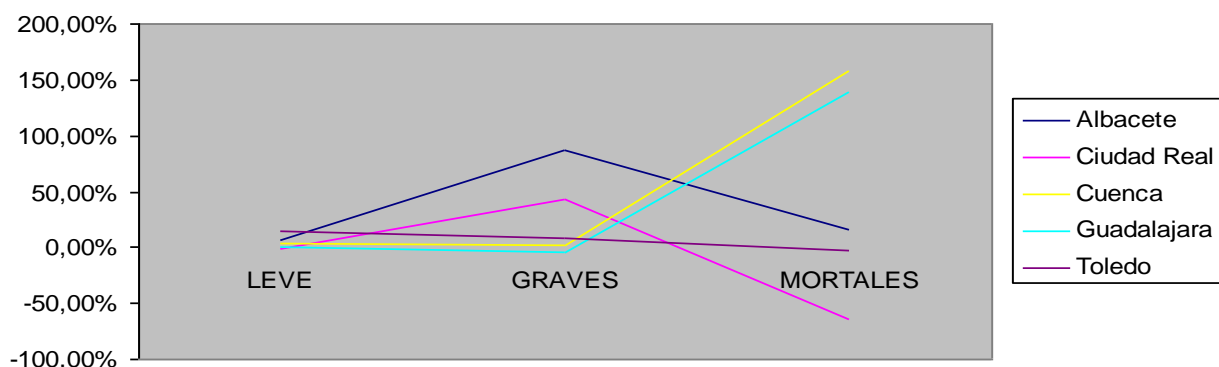
5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR PROVINCIAS.

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
LEVE	3.167.7	3.371.1	3.588.5	3.547.6	3.686.7	3.807.8	5.016.6	5.027.0	3.904.1	4.491
GRAVES	16.9	31.6	23.7	33.9	35.2	36.2	17.4	16.6	25.1	27.2
MORTALES	5.0	5.7	6.5	2.4	5.6	14.5	2.9	6.9	3.7	3.5
TOTALES	3189.6	3.309.4	3.618.7	3.583.9	3.727.6	3.858.5	5.036.8	5.050.6	3932.9	4.522.2

Guadalajara es la que mayor índice de incidencia tiene no solo en Castilla La Mancha, sino la mayor en todo el país

Variación porcentual del índice de incidencia por provincias

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
LEVE	6,50%	-1,10%	3,30%	0,20%	15,00%
GRAVES	87%	43,20%	2,50%	-4,20%	8,40%
MORTAL	15,60%	-63,80%	159,70%	139,40%	-3,40%
TOTAL	6,9.5 %	-1%	3,50%	0,30%	15,00%



6. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

En cuanto a las enfermedades profesionales, que aquí se analizan, la fuente que se utiliza es la del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ya que en el Observatorio sobre enfermedades que el Ministerio dispone, podemos encontrar una información mucho más detallada y precisa que la que nos facilita la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

En lo que respecta a enfermedades profesionales, durante el periodo enero-diciembre de 2016, se han declarado en nuestra Comunidad un total de 507 enfermedades profesionales, de estas 301 han causada la baja del trabajador, mientras que 206, el trabajador no ha precisado baja laboral.

Nº de enfermedades en CLM	Con baja laboral	Sin baja laboral	TOTAL
Hombres	180	121	301
Mujeres	133	73	206
TOTAL	313	194	507

Las enfermedades profesionales se agrupan según los agentes causantes en seis grupos. Químicos, físicos, biológicos, por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, enfermedades de la piel causadas por agentes y sustancias no comprendidos en ningún apartado anterior y agentes carcinogénicos

	EP causadas por agentes químicos		E.P causadas por agentes físicos		EP causadas por agentes biológicos		E.P causadas por inhalación de otras sustancias		E:P de la piel y otros agentes		E.P causadas por agentes carcinógenos	
	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja
H	31		209		12		27		32		2	
M	18		133		9		13		22		-	
T	36	13	193	149	16	5	26	14	28	25	2	-
	49		342		21		40		53		2	

H. hombres

M. Mujeres

T. Total

Las casillas en blanco es porque el Ministerio edita el numero Total de enfermedades por grupo de enfermedad por sexo con baja y sin baja, pero no edita para cada sexo en concreto cuales son el tipo de enfermedades que no han causado baja laboral

En nuestra Comunidad el 62% de las enfermedades profesionales con baja están causados por agentes físicos, posturas forzadas, ruido o presión entre otras. El tramo de edad más vulnerable a las patologías profesionales en nuestra Comunidad se sitúa en torno a los 40-44 años tanto para hombres como para mujeres, y en cuanto al tipo de patología también son las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos las que más afectan tanto a hombres como a mujeres.

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR PROVINCIAS

	Con baja (cb)			Sin baja (s.b)			TOTA L cb y sb
	Hombre s	Mujere s	Tota l c.b	Hombre s	Mujere s	Tota l s.b	
ALBACETE	12	17	29	12	7	19	48
CIUDAD REAL	46	35	61	31	11	42	103
CUENCA	16	17	33	8	8	16	49
GUADALAJAR A	24	37	61	22	19	41	102
TOLEDO	82	35	117	60	28	88	205
TOTAL	180	121	301	133	73	206	507